



Contratación

Oficina de

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/318 DE 2024 (13 de diciembre de 2024)

“Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública
No. LP-007-2024.”

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO**, profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, elaboró el estudio y documento previo en el que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de **TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$3.201.899.748) M/CTE MONEDA CORRIENTE**. El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

Que el día jueves (07) de noviembre de 2024, el Municipio de Villavicencio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en el estudio y documento previo, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 07/11/2024, hasta el 22/11/2024 a las 4:00 pm, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma transaccional del secop II. Las cuales fueron contestadas a cada uno de los observantes.

Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaldía • Piso 2 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 608 6715809, Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



Contratación

Oficina de

Que, de las respuestas brindadas a la observaciones se hizo necesario realizar ajustes en el pliego de condiciones definitivo, no haciendo necesario publicar nuevamente el estudio y documento previo.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde el 25 de noviembre de 2024, se publicó el pliego definitivo y la Resolución de apertura No 1010-67.21/275.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 25/11/2024 hasta el 27/11/2024 a las 2:00 pm, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo en la plataforma transaccional del secop II.

Que en desarrollo de la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos realizada para la fecha del veintisiete (27) de noviembre de 2024 a las 10:00 am conforme al cronograma del proceso licitatorio, se hizo necesario realizar ajustes al contenido del pliego de condiciones definitivo de acuerdo a las respuestas brindadas a los observantes, generando la adenda N°1 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2024.

Que el día martes (03) de diciembre de 2024, a las 8:00 am, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Licitación Pública No. 007 de 2024, oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA Representante Legal SULMA SORAIDA RICO MORALES Cedula de ciudadanía No. 40.380.767 DE VILLAVICENCIO	02/12/2024 HORA: 10:23 PM	\$ 3.201.899.748 COP

Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 1010-67.21/293 del 3 de diciembre de 2024, así:

1. Componente Financiero: y Organizacional SANDRA MILENA GUERRERO SERRANO – Contadora - Secretaria de Desarrollo Institucional.
2. Componente Jurídico: JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE – Abogado (CPS 1524-2024) - Oficina de Contratación.
3. Componente Económico y Técnico: JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA – Secretario de Desarrollo Institucional.

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivos y la adenda N°1 y N° 2 , quienes verificaron de manera objetiva si la propuesta



Contratación

Oficina de

cumplía o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

Una vez realizada la verificación por parte de comité evaluador, se publico en el SECOP II el informe de verificación, del cual se corrió traslado del 5 al 12 de diciembre de 2024 con el siguiente resultado:

PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	DOCUMENTOS TECNICO- ECONOMICO	RESULTADO
UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA Representante Legal SULMA SORAIDA RICO MORALES Cedula de ciudadanía No. 40.380.767 DE VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que en consecuencia la propuesta presentada por UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA, no cumplió con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes, establecidos en la Licitación Pública N° LP-007-2024.

Que el oferente UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA, podía subsanar hasta el termino del traslado del informe de verificación, de conformidad con el parágrafo primero del articulo quinto de la Ley 1150 de 2007, modificado por el articulo quinto de la Ley 1882 de 2018; para lo cual, allego oficio de subsanación a través de la plataforma SECOP II el día lunes nueve (9) de diciembre de 2024 a las 9:24 am.

Que el comité técnico evaluador procedió a realizar la verificación de los documentos aportados para la subsanación de la oferta, actualizando el informe técnico el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II con el siguiente resultado:

PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	DOCUMENTOS TECNICO- ECONOMICO	RESULTADO
UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA Representante Legal SULMA SORAIDA RICO MORALES Cedula de ciudadanía No. 40.380.767 DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que la propuesta presentada por el oferente UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA Representado Legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía



Contratación

Oficina de

Nº 40.380.767 de Villavicencio se encuentra habilitada y se ajusta al pliego de condiciones definitivo, a la Adenda Nº 1 y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico y económico de la Secretaria de Desarrollo Institucional efectuó la ponderación de la propuesta habilitada así:

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1.	PRECIO	200 PUNTOS
2.	CALIDAD	687,5 PUNTOS
2.1	CAPACITACION VIGILANTES	347,5 PUNTOS
2.2	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100 PUNTOS
2.3	UNIDAD CANINA	100 PUNTOS
2.4	PRIORIZACION DEL PERSONAL LOCAL	0 PUNTOS
2.5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS.	20 PUNTOS
2.6	INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS ADICIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	20 PUNTOS
3	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0 PUNTOS
5.	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021	2,5 PUNTOS
TOTAL		800 PUNTOS

Que la propuesta presentada por el oferente UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA Representado Legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía Nº 40.380.767 de Villavicencio obtuvo un total de ochocientos puntos (800) de mil puntos (1.000).

Que conforme a las anteriores consideraciones el comité evaluador jurídico, financiero organizacional y evaluador técnico- económico recomienda a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, se adjudique el presente proceso de selección al oferente UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA Representado Legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía Nº 40.380.767 de Villavicencio por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, adenda Nº1, ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, obtener una calificación de 800/1000 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.201.899.748)**, Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, acoge la recomendación brindada por el comité evaluador jurídico, financiero organizacional y técnico.

En mérito de lo expuesto la Jefe de la oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio



Contratación

Oficina de

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - *ADJUDICAR- El proceso de Licitación Pública No LP-007-2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". A la propuesta presentada por el oferente UNION TEMPORAL AA VIGILANCIA Representado Legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 40.380.767 de Villavicencio, por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, adenda N°1, ajustarse al presupuesto oficial de la entidad y obtener una calificación de 800/1000 Puntos, por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.201.899.748), Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO. — *publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma de SECOP II, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.*

ARTÍCULO TERCERO. - *Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.*

ARTÍCULO CUARTO. - *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: July Marcela Medina Manrique
Asesora Jurídica CPS 1524-2024

Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaldía • Piso 2 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 608 6715809, Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



Contratación

Oficina de



Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaldía • Piso 2 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 608 6715809, Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta